

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6988** ASOCIACIÓN NACIONAL ANDEPA

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 217/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Pilar de Pablo Pozuelo, contra la empresa Asociación Nacional Andepa, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 18 de marzo de 2010, auto por el que se declara a la entidad ejecutada Asociación Nacional Andepa, en situación de insolvencia total por importe de 42.787,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Oviedo, 30 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100021396-1